

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6356943

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71142

SANTIAGO, 18 de Abril de 2016

VISTO : éstos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
1. Don Javed Kashif RUN: 24.466.498-9
 2. Don Alfredo Genaro VILLANUEVA CHAVEZ RUN: 22.202.442-0
 3. Don Aaron Josue VILLANUEVA CORDOVA RUN: 24.089.194-8
 4. Doña Abigail del Pilar VILLANUEVA CORDOVA RUN: 22.321.331-6
 5. Doña Cecilia Alejandra RODRIGUEZ AZOGUE RUN: 24.754.465-8
 6. Doña Triana CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.252-2
 7. Don Estiven CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.237-9
 8. Don Brus CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.255-7
 9. Doña Maria Luisa CONDORI PAIVA RUN: 24.754.626-K
 10. Doña Anyela Fiorella VASQUEZ MORILLOS RUN: 23.701.844-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DEP
[141]18/04/2016


RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION